

## **COMITÉ DE INFORMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL**

### **DISPOSICIÓN N° 01/2023**

**Viedma, de abril de 2023.**

**VISTO:** las Acordadas 1/21; 9/22 y 36/22, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que con la implementación del sistema PUMA, se amplió uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas para el diligenciamiento de Oficios diversos.

Que los Oficios diligenciados a organismos o empresas desde el mencionado sistema de gestión de expedientes pueden confeccionarse con oficio adjunto, firmado digitalmente, o transcripto y firmado sólo electrónicamente.

Que al haber distintas posibilidades de confeccionar un oficio, y no existiendo reglamentación al respecto, han llegado requerimientos de los destinatarios, solicitando precisiones respecto a cuando lo consideran válido y cuando no.

Por ello;

#### **LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE INFORMATIZACION**

#### **DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Establecer, que el diligenciamiento a domicilios constituidos en el sistema PUMA deberá incluir el oficio original firmado digitalmente.

Si debiera diligenciarse a un domicilio real, y por tanto se remitiera en papel, este deberá contar con la firma ológrafa que corresponda.

En ambos casos, es obligatoria la incorporación de una descripción adicional en el pie del texto que identifique al firmante (Apellido y Nombre), el cargo que desempeña (juez, secretario, abogado, etc). En el caso del oficio digital, el firmante que figure al pie

del oficio debe coincidir con el que consta en el certificado de firma digital del documento.

El procedimiento a ejecutar en el sistema para dar cumplimiento a lo previamente indicado, se explica en el ANEXO de la presente.

**ARTICULO 2º.** Hacer saber a los operadores del sistema PUMA.

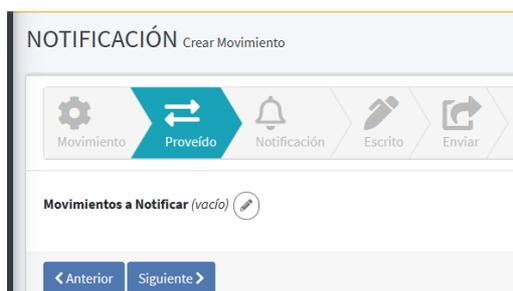
## ANEXO

### Diligenciamiento de oficios en el sistema PUMA.

Como diligenciar un oficio a través del sistema PUMA sin que pierda su firma digital.

Una vez que el emisor del oficio disponga de este en formato PDF y firmado digitalmente debe generar, en el expediente correspondiente, un *movimiento tipo NOTIFICACION*. Este movimiento, permitirá diligenciarlo a domicilio real o al constituido en el Sistema.

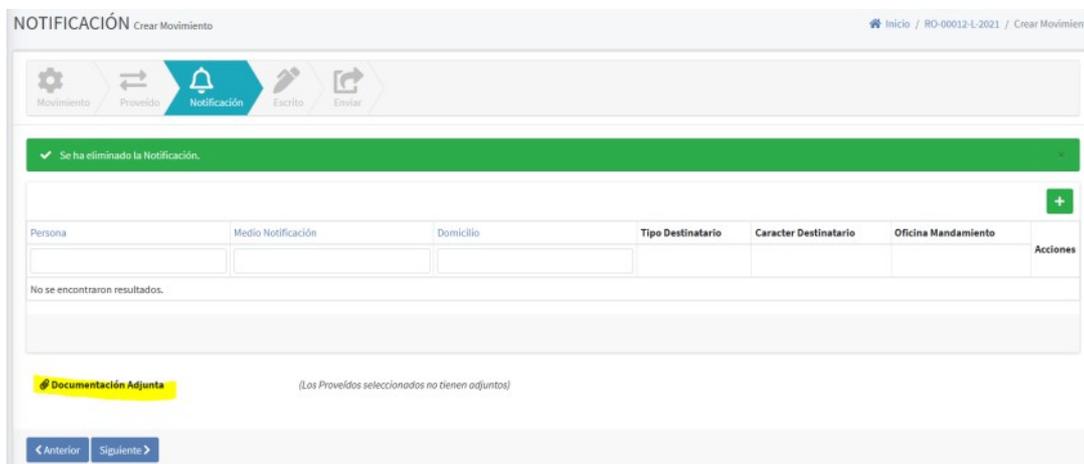
1- En el paso "Movimiento", seleccionará el Tipo NOTIFICACION. Luego, como se ve en la imagen siguiente, encontrará la etapa "PROVEIDO". A través del lápiz, le permite seleccionar el/los movimientos del expediente que desea incorporar a la notificación. Este paso es **opcional**, se usa para que en el texto de la notificación se transcriba el texto del o los movimientos seleccionados. Podría no incluir ninguno si el operador desea escribir el texto en el siguiente paso o bien desea ADJUNTAR un movimiento del expediente para que al destinatario, si es usuario del sistema, le llegue con la firma digital.



Clickeando sobre el lápiz, el sistema despliega una ventana que muestra movimientos en estado "publicado" del expediente, permitiendo que seleccione uno o más. Observe en la siguiente imagen, que además del tipo le indica el estado del movimiento con su fecha y hora de publicación.



Si necesita diligenciar un Oficio a un domicilio constituido, el destinatario debe recibir el oficio original con la firma digital y no la transcripción del mismo. Para lograrlo, el operador, deberá seleccionarlo en esta etapa como adjunto, tal se muestra en la siguiente imagen.



Logrando la siguiente pantalla con los/las destinatarios/as de la notificación. Si los proveídos a notificar tuvieran adjuntos, los tendría a la vista en este momento, haciendo click sobre el símbolo de lápiz. También puede utilizar esta opción para adjuntar el movimiento que desee notificar y que le llegue al destinatario firmado digitalmente y no solo transcripto en el cuerpo de la cédula.



✓ Notificación guardada correctamente.

Persona	Medio Notificación	Domicilio	Tipo Destinatario	Caracter Destinatario	Oficina Mandamiento	Acciones
LOVERA, SILVIO ADOLFO <b>DEMANDADO</b>	Sistema de Notificaciones Electrónicas	SARMIENTO 218 - VIEDMA	Con Domicilio Real	Ninguno	Oficina de Notificaciones de Viedma	
CELESTE, FERNANDO <b>DEMANDADO</b>	Sistema de Notificaciones Electrónicas	IRIGOYEN 387 - GENERAL ROCA	Con Domicilio Real	Ninguno	Oficina de Notificaciones de Viedma	

Mostrando 1-2 de 2 elementos.

**Documentación Adjunta**

(vacio)

**Editar Adjuntos** ✕

Seleccione adjuntos...

Seleccionar todo

**poder Peruz.pdf**

Documental.pdf

PROMUEVE JUICIO.pdf

[Anterior](#) [Siguiendo](#)